

Resolución DEFINITIVA de los Premios Extraordinarios de Doctorado ST-Gal RSEQ 2024

Los miembros de la Junta Directiva de la Sección Territorial de Galicia se han reunido el 19/11/2025 para realizar la valoración de los méritos aportados por las personas solicitantes de los premios extraordinarios de doctorado STGal 2024. De acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria, y finalizado el plazo de alegaciones sin haber recibido ningún tipo de reclamación a la resolución provisional, la comisión ratifica su propuesta y emite la consiguiente resolución definitiva de los premios:

- **1^{er} premio en el Ámbito de Química Física** con una dotación económica de 300 euros: Dra. Sara Illodo Brea (USC).
- **1^{er} premio en el Ámbito de Química Analítica** con una dotación económica de 300 euros: Dr. Aly Jesús Castillo Zamora (USC).
- **1^{er} premio en el Ámbito de Química Orgánica** con una dotación económica de 300 euros: Dra. Lucía Ageitos Castiñeiras (UDC).
- **2^o premio en el Ámbito de Química Orgánica** sin dotación económica: Dr. Jesús Bello García (USC).

La Junta Directiva contactará con las personas premiadas para proporcionarles el correspondiente certificado y ejecutará la transferencia de las cuantías asociadas a los primeros premios de cada ámbito de conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERRITORIAL

Fdo.: David Esteban Gómez

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a esta convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, aunque serán recopilados por la empresa *AM Conferences & Meetings* S.L en su rol de encargada. Todo ello con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas con antelación en el sitio de la RSEQ, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el formulario de solicitud de ayudas a la inscripción en la web de la XL Bienal de la Real Sociedad Española de Química.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud, siendo la base de legitimación de la relación precontractual por la que opta como candidato/a a la ayuda para la inscripción a la XL Reunión Bienal de la RSEQ (Bilbao, 2025) de la Sección territorial de Galicia.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato/a durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios/as que se mantendrán por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como candidato/a es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.